



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 243

### COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**PRESIDENTE: Don Pedro San Martín Ramos**

**Sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1990, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la actuación de la Consejería en el Plan de Electrificación en Infraestructura Rural en la Zona de la Merindad de Montija y Espinosa de los Monteros (Burgos) durante los años 1989 y 1990.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5328	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5330
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	5328	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de CDS).	5330
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	5328	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	5333
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5328	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	5333
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, suspende la sesión.	5330	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	5334
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	5330		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de CDS).	5336
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	5336
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	5337
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	5337
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	5338

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5338
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	5338
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión.	5338
Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	5338

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario Popular don Santiago Cordero sustituye a don Luis Cid.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al punto único del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la actuación de la Consejería en el Plan de Electrificación en Infraestructura Rural, en la zona de la Merindad de Montija y Espinosa de los Monteros (Burgos), durante los años mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del cuatro de Abril del noventa, y a solicitud precisamente del Grupo Socialista, acordó la comparecencia -que hoy tiene lugar- de este Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre la actuación de la Consejería en el Plan de Electrificación de Infraestructura Rural de la zona de la Merindad de Montija y Espinosa de los Monteros durante el ochenta y ocho y noventa. Para explicar un poco esta circunstancia, me van a permitir Sus Señorías que tenga que hacer una ligera historia.

Y la historia comienza con las actuaciones de la Junta anterior, precisamente en la zona denominada las Machorras, que, en definitiva, es por la que se está preguntando qué inversiones se han hecho, y, precisamente, destinadas a las cabañas ganaderas.

En mil novecientos ochenta y cinco se inició por la Junta anterior unas inversiones de electrificación de esa zona, por importe de 219.400.000 pesetas, para dar suministro a cuatrocientas ochenta y cuatro cabañas, y lo más curioso es en la forma en que se llevó la financiación. La empresa suministradora de energía ahí, precisamente Iberduero, no quería abordar la electrificación de esa zona por considerar que no era rentable por el consumo de energía que tenían estudiado, y entonces hubo que hacer un acuerdo, que se salía del convenio de la línea PIER, del Plan de Electrificación Rural y, de alguna forma, esa financiación global hubo de aprobarse con una participación de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo del cuarenta por ciento y una financiación adicional de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes del veinte por ciento. Con lo cual la empresa suministradora, es decir, Iberduero SA, tan sólo ponía el cuarenta por ciento en vez del sesenta por ciento que es lo normal en las actuaciones del Plan de Electrificación Rural.

Ello fue así, porque, en otro caso, la empresa Iberduero, por la escasa rentabilidad del consumo de energía que se realiza en esas cabañas... tengan en cuenta que al ser unas cabañas de ganado, y con la práctica de ese ganado trashumante, tan sólo se emplea en los meses de verano.

Para acometer esa electrificación habían hecho unos estudios, y se había comprobado que la utilización de las cabañas eran de dos o tres meses como máximo al año, permaneciendo vacías completamente el resto del año.

Quiero significar, porque creo que tiene importancia, que los propietarios no sólo poseen una cabaña, lo normal es que cada propietario pueda tener, depende

de su dimensión, dos, tres, incluso hasta cinco cabañas en la zona, con lo que quiero resaltar que la autorización, normalmente, no es simultánea; si están en una zona de estabulación no están en otra, y entonces en los dos o tres meses al año, pues, normalmente se van alternando. Lo cual concluye que el consumo de energía en esa zona, la verdad es que es bastante pequeño.

El primer año de funcionamiento, tras la inversión de los doscientos diecinueve millones y pico, el consumo medio por cabaña fue de ciento setenta y nueve kilovatios a la hora para todo el año, lo que, comparado con el consumo medio para hacernos una idea de la vivienda rural, específicamente rural, supone una veintea parte del consumo anual.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, cuando contratan la energía eléctrica, hay una parte del contrato mínimo que se paga por potencia instalada. Esto viene a suponer que, como se contrataba en esas cabañas a razón de kilovatio y medio aproximadamente, suponía un coste mensual, durante los meses que no se utilizaba, de unas 400 pesetas al mes, lo que hizo que aproximadamente a los dos años de haber instalado el consumo en esas cabañas, el veinte por ciento, exactamente, de los consumidores que habían solicitado que se les enganchara la línea se habían dado de baja por no pagar la cantidad esa mensual.

Ello nos ha hecho plantear en varias ocasiones cuál debería de ser la inversión a realizar en la zona, máxime cuando la mayoría de los solicitantes de otras cabañas, o del enganche de otras cabañas, precisamente, eran deudores anteriores a la compañía suministradora, y alguno de ellos, incluso, habían pedido la baja del suministro. Se da, además, la paradoja de que, seguido uno de los señores que normalmente se dirigían a la delegación de la provincia correspondiente y haciendo una especie de muestreo, pues, de alguna forma, al solicitante que más escribía, con más insistencia para hacer las inversiones, se le hizo un seguimiento y resulta que ese solicitante de cinco cabañas, para que se lo suministrara, había sido, precisamente, un señor que había prohibido, en el momento de la instalación de las líneas, que los postes se ubicaran en su finca, con lo cual había dificultado, incluso, la propia instalación, hubo que modificar el trazado, y supuso una pequeña inversión adicional.

Con esta pequeña introducción estoy en disposición, creo, de contestar a las inversiones realizadas, como se me hace en la pregunta, en el año ochenta y nueve y noventa en la zona.

En el año ochenta y nueve se ha efectuado la electrificación de veintitrés cabañas en la zona denominada..., son dos zonas: una la de Bárcenas, y otra la de Montecillo, con una inversión total por parte de la línea de 10.650.969 pesetas. Y en el año noventa está previs-

ta una inversión de 20.000.000 de pesetas aproximadamente, en una zona denominada Estacas.

¿Por qué se elige una zona u otra? Tenemos una serie de solicitantes, se estudian cuál son los que realmente pueden consumir mayor, más; e incluso se llegó a hacer una propia pregunta a los alcaldes de las zonas afectadas por las cabañas. Nos encontramos con algunas contestaciones que se dirigieron a la propia Delegación de Burgos, un tanto incoherentes, pues cada alcalde pedía que se atendieran aquellas en las que tenían realmente interés, y, de alguna forma, cada uno justificaba que era más importante la zona en la que tenía interés. Ha sido bastante difícil, pero la decisión que hemos realizado ha sido ir abordando zona por zona, en vez de intentar dar servicio, digamos, a unas cabañas aisladas, a otras de otro lado, y otra de otro lado, con lo cual exigirían una inversión bastante mayor.

Entonces, el por qué se destina tan poca cantidad a esa electrificación. Pues, realmente, creemos que hay bastantes más zonas cuyo suministro de energía es bastante más deficiente, el consumo y la demanda es mucho mayor, y sobre todo afecta a muchos más ciudadanos. Recordemos que este programa de electrificación rural está dotado insuficientemente de fondos, y, por tanto, procuramos dar aliciente para que se renueven aquellas líneas que más caída de distribución tienen de energía, pero que, de alguna forma, afectan incluso a las inversiones que los propios ciudadanos de la Comunidad realizan. Téngase en cuenta que hay en muchas zonas que, por la deficiencia de servicio de electricidad, pues, de alguna forma, se estropean los aparatos electrodomésticos, mientras que, para comprender un poco la dimensión del problema, téngase en cuenta que en esas cabañas, pues, si no llega suministro no llega suministro, pero en definitiva no produce deseconomías adicionales.

Para el ejercicio presente de mil novecientos noventa, como decía, se ha elegido la zona denominada "zona de Estacas" donde el número de solicitudes es la mayor, porque supera las treinta, y creemos que puede haber más interesados, ya que pretendemos electrificar absolutamente todas las cabañas de esa zona, aunque no la hayan solicitado; vuelvo a repetir, intentamos cubrir zonas completas, e intentamos estimular a sus dueños para que hagan las solicitudes. En años sucesivos iremos electrificando otras zonas, pero es criterio del Consejero que les habla no volver a realizar electrificaciones en las zonas sobre las que hayamos actuado ya, aunque se hayan dado de baja y pueda quedar, efectivamente, alguna cabaña sin electrificar por no haber tenido interés en su día los propietarios para solicitarla.

Estas cabañas, evidentemente, siempre tienen la opción a poderse electrificar, solicitando a la empresa eléctrica, conforme establece el Real Decreto 2949/82

sobre acometidas eléctricas, pero no contarán, evidentemente, con las subvenciones o el apoyo de la Junta.

Hay que destacar que todas las inversiones realizadas en la zona desde el ochenta y ocho se han efectuado, estrictamente, dentro del programa de electrificación rural, con una participación de Iberduero del sesenta por ciento, es decir, desde que nosotros nos hicimos cargo de la Consejería no ha habido un veinte por ciento adicional, y simplemente tratamos, como se tratan todas las inversiones del Plan PIER con lo cual nosotros, en el caso de Burgos, puesto que la Diputación no participa, corremos con el cuarenta por ciento del coste, y el sesenta por ciento del tendido de la línea corre a cargo de la empresa suministradora, que vuelvo a repetir que en esta zona es, concretamente, Iberduero.

¿Cuál son las perspectivas de futuro? Como les he dicho a Sus Señorías nos estamos cuestionando seriamente seguir realizando este tipo de inversiones, por lo que pensamos realizar un estudio sobre las posibilidades de suministrar energía eléctrica en las cabañas más alejadas mediante energía solar, con cédulas fotovoltaicas. Es decir, como cuando se utilizan estas cabañas normalmente es en tiempo de verano y el sol luce en esa zona con bastante frecuencia, pretendemos utilizar las cédulas fotovoltaicas y aprovechar esa energía solar, porque entendemos que el coste es más barato. Vamos a encargar un pequeño estudio a una empresa especializada en esta materia, y nos indicará las posibilidades de implantación, su coste por cabaña, y si, evidentemente, soluciona o no las necesidades de energía eléctrica que ellas tienen.

A la vista del mismo tomaremos la decisión. Pero vuelvo a repetir que en condiciones prácticamente similares, o incluso un poco más caras, la decisión del Consejero es ir a través de los paneles de las cédulas fotovoltaicas.

Para terminar, Señorías, quiero hacer constar la voluntad, por supuesto, de la Junta y de mi propia Consejería, que ningún castellano-leonés se encuentre sin suministro de energía. Y, por tanto, lo que estamos debatiendo, o lo que se oculta tras la pregunta que se ha realizado es una cuestión de prioridad, de necesidades. Entendemos que, con tener todo el derecho del mundo los ganaderos para poder... y exigir el suministro de energía en esas cabañas, todavía tenemos bastantes zonas con un suministro deficiente de energía, y que debemos de concentrar nuestros esfuerzos de inversión exactamente allí donde demandan bastante más kilovatios, lo que significa mayor consumo de energía eléctrica y, por tanto, mayor grado de utilización, y ése es el esfuerzo que va a realizar la Junta de Castilla y León, salvo que otras consideraciones, que al Consejero se le escapen que no sean de orden técnico, puedan ser tenidas en cuenta. Muchas gracias, y espero de sus preguntas sobre las posibles ampliaciones en la materia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los señores Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Guillermo Domínguez.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER:** Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero ante esta Comisión, y nuestro Grupo quisiera manifestar el apoyo que siempre ha manifestado a la electrificación rural, que sabemos que los recursos son escasos y que, de alguna manera, habría que marcar prioridades.

Y, dicho esto, que podría ser una filosofía general y que inclusive podría ser válida para todos, de los datos aportados por el señor Consejero en la comparecencia el día de hoy, lo único que podemos manifestar antes de la intervención del Portavoz Socialista y de poder contrastar otros datos, pues es que parece que, efectivamente, en el año mil novecientos ochenta y cinco existe un esfuerzo inversor de 219.000.000, que, por las palabras del señor Consejero, parece que esto ha dado... ha tenido una escasa rentabilidad, o ha dado servicio a pocos propietarios; que, inclusive, a lo largo de estos años ha habido propietarios que han dejado este servicio, o no han pagado los mínimos que tenían por su consumo. Y que del mismo se deduce, también, de cara a las inversiones de mil novecientos ochenta y nueve, la gran diferencia inversora.

De ello, repito, sin oír al Portavoz Socialista, si los datos son así, pues, entendemos que, si hay prioridades en otras zonas y si realmente esa no es la zona que tenga unas mayores necesidades para electrificar, no tendríamos nada en contra.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a remitir a esperar las explicaciones del Portavoz Socialista para poder fijar, de alguna manera, nuestra posición.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julián Simón.

**EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE:** Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Consejero la comparecencia. Y, a partir de ahí, yo, señor Consejero, yo debo hacer una abstracción mental extraordinaria para que, de alguna manera, intentar entender que usted y yo nos vamos a referir al mismo terreno, a las mismas cabañas y a los mismos ciudadanos.

Yo le aseguraría que, si alguno de los vecinos de las Machorras o de Espinosa de los Monteros le hubiese estado a usted escuchando hoy, sin saber de qué estaba hablando, de alguna manera, a lo largo de su exposición, no se hubiera identificado en muchos momentos con que era de sus problemas de lo que aquí estábamos hablando. Y yo creo que esto es así, señor Consejero, por una razón muy simple, y es que usted no conoce realmente el problema, que usted, si me lo permite, habla de oído, en el buen sentido. Digo que habla de oído, porque a usted, telefónicamente, supongo que desde la Delegación en Burgos le han comunicado algo, le han comunicado una situación que no es la real, en parte.

Y como usted ha hecho un poco de historia, yo también me voy a permitir hacer un poco de historia. Porque la solicitud de esta comparecencia no venía marcada tanto por la cantidad de la inversión, sino como por los métodos que han utilizado para realizar esa inversión. Entonces, por eso yo le pido un poco de paciencia; lo voy a hacer muy breve, pero voy a hacer un poco de historia. Y me voy a referir al anterior periodo legislativo, en el que el propio Presidente de la Junta, el señor Madrid López, acude al terreno, acude a Espinosa de los Monteros, y allí, sobre el terreno... y tengo que decir sobre el terreno, porque el Ayuntamiento, entonces gobernado por Alianza Popular, no aceptó como válida a la Junta de Castilla y León, no pensó que podía ser un interlocutor válido; y ni desde ceder los terrenos, ni siquiera lo que se solicitó en aquellos momentos, de convocar a los pasiegos que deseasen la instalación eléctrica. Y fíjese qué casualidad, yo creo que en estos momentos estamos en algo similar, que es por lo que nosotros solicitamos esta comparecencia. Hoy la Junta la gobierna... ya no es Alianza Popular, es el Partido Popular; pero desde la propia Junta no considera que el Ayuntamiento, hoy Socialista, pueda ser también válido como interlocutor o como intermediario, y me voy a referir por qué.

Como le decía, el señor Madrid López, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en su diálogo con los pasiegos llegaron a una conclusión muy clara: llegaron al convencimiento de que era ineludible la necesidad de electrificar las Machorras, entre otras cosas, para que sus vecinos, pues, pudieran seguir viviendo a través de lo que durante generaciones lo han venido haciendo, que esto no es más que la ganadería vacuna como productora de leche; y yo quiero incidir aquí: como productora de leche; porque es parte importante para analizar si merece la pena seguir, desde la Consejería, llevando dinero para la electrificación de las cabañas de

las Machorras, o no merece la pena. Por eso yo incido: es para ganado vacuno que produce leche.

Y bueno, de aquellas reuniones, pues, se apuntaron, a través de la negativa del Ayuntamiento de Espinosa, pero no así del de las Nieves, pues, se llegaron a apuntar casi setecientos, no cuatrocientos y pico que usted ha dicho, sino seiscientos y pico: yo ahora, de memoria, no recuerdo el número de personas, pero son seiscientos ochenta, ochenta y cinco pasiegos, a los cuales, a los seiscientos ochenta, se les llevó la luz hasta las mismas puertas de las cabañas. Lógicamente, esto hubo que hacerlo, pues, dentro de un proceso, un proceso en el que se siguieron distintas fases -yo creo recordar ahora que fueron cinco las fases en las que se actuó-, unas fases que siguieron criterios muy lógicos y que permitieron, de alguna manera, al dinero que se estaba invirtiendo el mayor rendimiento económico posible y una posible rapidez en la ejecución.

Este mismo criterio parecía que era el que se iba a utilizar cuando entre la reunión que tuvo lugar entre el alcalde de Espinosa y el representante de Iberduero, se empezó a programar el tema. Y, en esa línea, pues, llegaron a un acuerdo, en el que existiría una primera reunión promovida por el Ayuntamiento de las Nieves, en el que convocarían a los pasiegos para ver qué cantidad y qué número de ciudadanos querían la instalación eléctrica. Y una posterior reunión, cinco días después, en el Ayuntamiento de Espinosa, en la que los propios ciudadanos, los propios interesados pudieran ya dialogar directamente con los representantes de la Junta y de Iberduero.

Inexplicablemente -yo prefiero decir inexplicablemente, porque, a lo peor, no es tan inexplicablemente-, pues, la Junta comunica al Ayuntamiento de Espinosa que no va a acudir a dicha reunión, e inmediatamente, dos días después, Iberduero hace lo mismo. Es decir, unos y otros, en ese momento, se niegan ya a seguir los procedimientos, pues, que, de alguna manera, habían dado buenos resultados para los casi setecientos pasiegos en las fases anteriores.

Y ¿cuál es la actuación, a partir de ese momento, de la Junta de Castilla y León? Pues, es muy elemental: el Jefe de Servicio y el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en la provincia de Burgos, realizan un viaje a Espinosa de los Monteros, y en un sitio tan idóneo y tan representativo como es una tienda de ultramarinos, se reúnen con determinadas personas -que si quiere le doy los datos- y deciden dónde y en qué número se procederá a electrificar. Yo, señor Consejero, he dicho representativo a dicha tienda, y, además, lo hago con todo el respeto del mundo, pero con toda firmeza, porque es que, de verdad, representa un procedimiento de actuar que no se debe hacer y representa un procedimiento de hacer las cosas mal, mal y a posta y con conocimiento de causa. Yo qué sé, lo que podría

hacerse, lo que debía haberse hecho en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se hace en el local del que es dueño el Portavoz del Partido Popular en la Corporación Local de Espinosa.

Aún así y todo, la cosa se podría aceptar, con el desprecio -y a mí no se me ocurre otro calificativo-, pero con el desprecio con que es tratada una Institución, si es que el resultado hubiera sido de acorde..., bueno, pues, si el resultado hubiese sido de acorde, pues, con la elección fuera de lugar. Pero el resultado fue acorde con el lugar elegido para decidir la electrificación de la zona.

Se acordó electrificar no más de veinticuatro cabañas, sin ninguna relación de ningún tipo técnico, ni tuvieron en cuenta la proximidad, ni tuvieron en cuenta ni siquiera la cercanía del transformador, ni siquiera evitar accidentes geográficos, ni ninguna otra cuestión.

Como desde el Grupo Socialista suponemos que tanto al Delegado Territorial como al Jefe de Servicio les guiaba alguna idea en esa designación, y nunca hemos pensado que eso fuese una especie de lotería o de tirar al azar, a ver a qué cabañas le tocaban, pues nos hemos preocupado de intentar explicarnos cuál pudo ser la idea. Y yo, señor Consejero, de verdad, hemos llegado a unas conclusiones que nos asustan. Porque usted ha señalado que se ha electrificado, por ejemplo, una cabaña tan alejada del inicio, como es las que estaban en el montecillo, dentro de la Merindad de Montija, y puesto que también debía electrificarse la Merindad de Montija, pues, bueno, también habría que haber llegado allí, yo no lo discuto; es comprensible el haber llegado hasta allí. Pero yo querría saber qué razones de economía, o qué razones técnicas pueden permitir negar la electrificación a las cabañas que había por medio, desde el inicio del trazado del tendido hasta la propia cabaña; cuáles son esas razones técnicas que lo negaron.

Porque, señor Consejero, seguramente la personalidad del dueño de la tienda y sus lazos familiares no han tenido ninguna intervención en que se electrificase esa determinada cabaña; yo no lo tengo por qué dudar. Pero, si no lo sabe, yo también quiero aquí que la Comisión... que estas Cortes se enteren. Y permítamelo, permítame que le indique que el dueño de esa cabaña es un ingeniero que reside en Madrid y, casualmente, cuñado de aquel que tan gentilmente ofreció su tienda, en lugar del Ayuntamiento, para las reuniones ya citadas.

Yo supongo que, a la vista de lo bien que se les dio y de lo bien que pudieron trabajar ese año, yo repito, en la tienda del Portavoz del Partido Popular, y el resultado, que fue tan racional, que obtuvieron, bueno, pues, los representantes de la Junta de Castilla y León no hace muchas fechas vuelven a reunirse en la tienda del Portavoz del Partido Popular otra vez. De nuevo, otra

vez en la tienda en vez de en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, y yo supongo que volveremos a obtener resultados similares.

Y bueno, y si todo esto se estuviese haciendo, pues, como una especie de experimento o algún tipo de ensayo técnico, pues sería más o menos interesante y yo creo que hasta curioso podría resultarnos a todos.

Pero yo hago una pregunta aquí: ¿se han parado a pensar los representantes de la Junta de Castilla y León que se reúnen en las tiendas de sus compañeros de Partido que están jugando, de alguna manera, con el modo de vida de bastante gente, muchos más de los que usted ha señalado aquí? Porque aquí usted señala que trabajan, de cara al futuro, con prioridades; yo le aplaudo eso, si hay que poner prioridades. Ahora, vamos a ver cuáles son esas prioridades y si las prioridades se miden solamente en pesetas, o se miden en modo de vida de, por ejemplo, yo tengo aquí la petición de doscientos pasiegos, la petición de doscientos pasiegos, que yo no sé si son tres cabañas por persona, una cabaña por cada uno o más; desde luego, una se lo garantiza. Doscientas peticiones que hasta ahora no han encontrado... y tengo cartas del Ayuntamiento de Espinosa a la Delegación en Burgos, en la que desde hace diez meses, pues, han tardado diez meses en dar alguna contestación de que, cuando técnicamente se sepa, le indicaremos a ese Ayuntamiento cuál es la resolución.

Entonces, yo le pregunto... Y además, a mí me gustaría que en la actuación de la propia Consejería se tuviese en cuenta el que de verdad necesitan la electrificación, aunque no militen en ningún Partido, aunque... pues son los que viven en las cabañas, y viven más de dos o tres meses al año. Ahí hay no muchos, pero, vamos, casi un centenar de ciudadanos que viven todo el año, todo el año, con lo que supone el invierno allí, con las nevadas e incomunicados.

Digo que estos ciudadanos necesitan la luz, necesitan la luz no sólo para, como usted ha dicho, electrodomésticos; necesitan la luz porque es un modo de vida suyo. Y digo que es su modo de vida la ganadería productora de leche, y que los que viven, pues, los que viven de vender la leche, en estos momentos se encuentran que si esa leche la venden refrigerada, se la pagan dieciséis pesetas más que si la venden en caliente. Y además, se encuentran con la situación en que están en estos momentos, el que las empresas lácteas les han avisado de que no van a empezar a recoger leche caliente. Y entonces, yo creo que no hay que ser muy técnico para saber que para refrigerar, pues, se necesita tener tanques de refrigeración y que estos tanques de refrigeración funcionan a través de la electricidad.

Entonces, no sé, desde nuestro punto de vista, pues, estos ciudadanos, y yo he estado personalmente hablando con bastantes de ellos, pues, lo que observan hacia

la Junta de Castilla y León es una desconfianza espantosa, una desconfianza espantosa por el método que se viene actuando, no por la cantidad, porque, en teoría, no discuten la cantidad que ustedes están invirtiendo en las Machorras. Piensan que se podría invertir más y que... Pero, por lo menos, que con lo que se invierte en estos momentos se podría dar a más cabañas, se podría cubrir más cabañas. Porque, aunque usted me dice que lo están haciendo en una zona, yo le garantizo que no lo hacen en una zona. Que le informen bien dónde está cada cabaña, cuántas se dejen por medio, a veinticinco metros de una cabaña...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señor ... le ruego...

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Acabo enseguida señor... Bueno, por terminar, yo les digo, señor Consejero, si ustedes, o sus representantes, hubiesen dialogado con el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que se lo ha solicitado bastantes veces, en estos momentos nos encontraríamos con que conocíamos todos cuántos son los ciudadanos que desean la electrificación. Yo también tengo aquí firmas de los ciudadanos que se comprometen -y han sido remitidas a la Delegación Territorial-, en las que se comprometen a que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en épocas pasadas, de que igual luego no solicitaban el alta a IBERDUE-RO. Es más, se comprometen a adelantar dinero suyo para garantizar eso, como se comprometen a no poner ningún tipo de obstáculos a los técnicos que sean para traer la instalación a los postes en el tendido.

En definitiva, yo lo único que quiero pedirle, señor Consejero, es que ahora, con la Orden del seis de marzo, cuenten con los Ayuntamientos de Espinosa de los Monteros y con el Ayuntamiento de Las Nieves, porque, de alguna manera, ellos conocen también y están viviendo el problema. Y yo le diría que, sin ningún lugar a dudas, es en los locales del Ayuntamiento donde si ha de haber reuniones, deberían darse, porque no cabe, a mi no me cabe ninguna duda que va a privar más el interés de los ciudadanos que cualquier otro tipo del interés. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITIA: Señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. No hace muchas fechas, creo recordar que en esta misma Comisión, yo hacía una consideración respecto a que un problema... creo que más importante que éste, porque el abastecimiento de agua en poblaciones creo que tiene más importancia que el abastecimiento eléctrico, que luego veremos las condiciones en unos lugares determinados. Dije que no se me había ocurrido, puesto que la gestión había que realizarla ante autoridades dependientes del Gobierno

Central, no se me había ocurrido pedir a mis compañeros en el Congreso o en el Senado que hicieran ninguna clase de actuación parlamentaria, en razón de que podíamos volver loco al Gobierno sin razón fundamentada.

Que lo que había hecho había sido recurrir directamente a la autoridad dependiente del Gobierno Central, y había encontrado la solución, en principio, a través de este procedimiento, con lo cual habíamos ahorrado dinero, tiempo, y, desde luego, si hay buena voluntad en las autoridades y es posible la solución, la solución concreta. Por una razón muy sencilla: porque no se trataba de explotar ningún problema ante ninguna clase de Parlamento, ni ante ninguna clase de auditorio público.

En aquella misma reunión, creo recordar, no, en la siguiente, que tres problemas concretos que se presentaron, se resolvieron por consenso, y terminé diciendo, creo recordar también: ¡qué bien!, parece que empezamos una nueva época, la época de la colaboración y del entendimiento para encontrar, con el esfuerzo de todos, solución más rápida y en mejores condiciones a los problemas.

Hoy he creído que iba a asistir a algo importante, pero, verdaderamente, es que no puedo entenderlo, porque es muy importante el problema que hemos tratado, pero ¿tan importante como para reunir a una Comisión de las Cortes de Castilla y León? Fíjense Sus Señorías, hay dos mil y pico municipios, cada municipio tiene problemas de comunicaciones terrestres, de teléfono, de suministro de energía eléctrica, de suministro de agua, etcétera, etcétera. Si multiplicamos el número de municipios por el número de posibles problemas y traemos a comparecencia a todos y a cada uno de los posibles Consejeros a estas Cortes, puedo asegurar a Sus Señorías que ni por..., no es posible dar la vuelta a toda la Comunidad en toda una legislatura, aunque las Cortes trabajasen trescientos sesenta y cinco días y veinticuatro horas cada uno de los trescientos sesenta y cinco días. Por supuesto, la Junta no podría hacer nada tampoco.

Creo que estas... Hay asuntos que pueden tramitarse perfectamente mediante gestión directa; o, en último término, hubiera sido mucho más económico una pregunta hecha por escrito, indicando después, como consecuencia de la respuesta, pues, lo que correspondiese, si no era ya una visita directa para resolver el tema.

Yo he estado escuchando cosas verdaderamente interesantes. Es un problema de siglos, he oído decir, o que la actividad es de siglos. Pero que se hace ineludible en estos momentos el suministro de energía eléctrica, pero resulta que es que la media de consumo por cabaña de las instaladas es ciento setenta y nueve kilovatios/hora año, que es exactamente el vigésimo de lo

que consume un hogar rural. Y, además, conozco que en estos momentos la existencia de depósitos enfriadores sobre las cuatrocientas ochenta y cuatro cabañas, menos el 20% que se dio de baja posteriormente, el número de enfriadores de leche que en estos momentos hay instalados, me da la impresión de que no hay ni uno, y, si no, yo ruego que me den el número exacto, porque hasta ahora lo que he oído han sido una serie de consideraciones que eran más bien, pues, valoraciones personales, o aproximaciones generalizadas. Por el contrario, yo al Consejero le he oído cifras exactas y concretas.

Si hay enfriadores, ¿cómo es posible que la media sea de 179 kilowatios/hora? Es decir, aproximadamente, me parece que creo recordar que viene a ser esto de treinta kilowatios... no, de treinta no, de quince kilowatios, sí, de quince, o de catorce, de doce kilowatios/mes de consumo. ¿Cómo es posible que exista un enfriador de leche que consuma tan poco? Me gustaría que se hiciera público a todos los ganaderos de la Comunidad, porque es una maravilla. Es que muchas veces los ganaderos no van a montar los enfriadores, porque no se atreven después a hacer frente al elevado consumo que significa el enfriador. Y si es tan barato el enfriador, vamos a ver si instalamos enfriadores en toda la Comunidad, que mejorarían mucho las condiciones de vida de nuestras gentes.

Desde este punto de vista, yo no tengo más remedio que decir que creo que hay problemas que deben resolverse por procedimientos más eficaces. Que creo que cuando se plantea un tema tiene que tener un interés algo más general que éste. Que creo que no podemos olvidar que 219.000.000 divididos, si se habla de que hay un propietario de cinco cabañas, vamos a poner una media de dos cabañas por propietario, y cien se han dado de baja, pues, al final, resulta que quedan trescientas ochenta y cuatro cabañas instaladas en el periodo anterior, vamos a ponerle una media de doscientos propietarios, que se lleva cada uno millón y pico de pesetas, por favor, si repartimos la totalidad del Presupuesto de la Comunidad entre todos y cada uno de los habitantes de la Comunidad, son dos millones seiscientos mil habitantes, el Presupuesto de la Comunidad, todos lo conocemos, desde luego, la cifra no es de millón y pico lo que se corresponde. Y ahí van incluidas también las cifras, pues, de gastos de personal, de gastos de administración, etcétera, etcétera, no van las inversiones solamente, porque las inversiones, como todos sabemos, son infinitamente menores.

Entonces, creo que en un problema que los propios usuarios parece ser que no le dan demasiado valor, repito, el consumo lo dice: ciento setenta y nueve, ciento ochenta kilowatios/mes, es una cifra bastante significativa. Y que además el 20% se dé de baja al año, porque no quiere pagar el mínimo, etcétera, etcétera... Creo que, por favor, cuando todavía tenemos en nuestra Comunidad montones de pueblos sin suministro de agua,

cuando tenemos en nuestra Comunidad montones de pueblos sin comunicaciones por carretera y sin comunicaciones telefónicas, que hagamos una reunión de esta Comisión exclusivamente para este tema, cuando lo hemos podido resolver por otros procedimientos mucho más eficaces, como yo indicaba el otro día, me parece que es "matar moscas con martillo" -y, perdonen Sus Señorías por la grosera expresión-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Para contestar las preguntas y observaciones realizadas por los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Gracias, Portavoz, porque al Consejero no se le hubiera ocurrido hacer las matizaciones que ha hecho Su Señoría, que, evidentemente, es miembro de este Parlamento y que está en condiciones de poderlas hacer.

No voy a atacarle políticamente, porque a mí me da igual que se reúna el Portavoz del PP o del PSOE en una tienda de ultramarinos que en una panadería. Es un planteamiento que como Consejero me trae absolutamente sin cuidado. Lo que sí le puedo asegurar, y a las pruebas me remito, es que el servicio de industria de esta Comunidad -que me corrija su compañero y anterior Consejero de Industria-, es exactamente el mismo que ustedes tenían. Es decir, yo presumía de tener un servicio técnico, técnico-profesional y apolítico, que, resulta que ahora las decisiones que se adoptan para dar o no dar servicio parece que están basadas en reuniones políticas. Si usted me hubiese pedido, como lo ha hecho al final, que reconsiderara ese tema, y tiene pruebas de ello, yo le hubiera contestado automáticamente: reconsideraré el problema y veremos.

Pero no sólo se ha equivocado con el planteamiento político, se ha equivocado con algo más grave, y es que usted sí tiene la obligación de conocer cuáles son las actuaciones del PIER. Y, evidentemente, tiene que conocer, o debería de ser su obligación, conocer que la Junta de Castilla y León no distribuye energía eléctrica, que yo sepa. El cometido de la Consejería de Industria no es dar suministro de energía eléctrica; eso le corresponde a las empresas suministradoras, y me parece que recalqué en mi informe que le corresponde en esta zona en concreto a una sociedad que se llama IBERDUE-RO S.A.. Es esa sociedad la que tiene o no que dar suministro eléctrico. Como esa sociedad, por motivos de rentabilidad económica, expone que no le interesa hacer una inversión en una línea concreta por falta de demanda, razón en términos económicos absolutamente justificada, la Junta de Castilla y León estudia eso que a ustedes tanto les asusta, una partida del Capítulo VII denominada "Subvenciones", para poder ayudar a esa



falta de demanda y, evidentemente, incrementar el nivel de los ciudadanos de esa zona de Las Machorras de Burgos, que son ciudadanos de Castilla y León.

Y usted me está recriminando en su argumentación que hemos subvencionado, porque creo que es lo que me quiere decir, porque yo no tiendo las líneas, ni ninguno de la Junta de Castilla y León tiende las líneas ni a los puntos más separados ni a los más próximos; me está recriminando que el sitio más alejado da la casualidad, parece ser, por lo que usted me dice y no tengo que ponerlo en tela de juicio, que es una cabaña de un señor que es cuñado del Portavoz del PP, que a su vez estaba reunido en una tienda de ultramarinos. Pues, mire usted, ¡como si es del PNV! Es un problema que a mí no me preocupa. Porque lo que yo estoy subvencionando es la instalación desde un centro para atender a una zona al sitio más alejado de demanda, y en ese camino intermedio cualquier señor que pida el suministro y el enganche, es cuestión de IBERDUERO de engancharle el suministro o no, no de la Junta de Castilla y León. A eso se circunscribe la actuación.

Y le voy a decir algo más. No sé si tendrá usted copia de doscientas o no. Cuando yo le digo que han sido cuatrocientas ochenta y cuatro cabañas, quiero decirle que en la certificación de la empresa suministradora IBERDUERO me ha suministrado y que fueron cuatrocientos ochenta y cuatro. ... Si serán ochocientos pasiegos o cuarenta mil, no tengo ni la menor idea. Lo que sí le puedo decir es que cuando me emite IBERDUERO, o sea, una empresa suministradora, una serie de datos certificados, tengo que creerle. Y, evidentemente, de esas doscientas solicitudes, quisiera saber, usted que es tan estadístico, a cuántos propietarios pertenecen las doscientas solicitudes, porque a lo mejor nos encontramos que son de cincuenta y tantos o de sesenta. Pero si son de doscientos, me gustaría saber de esos doscientos cuántos están al corriente con el pago en IBERDUERO.

Porque el informe técnico que obra en poder del Consejero es que los solicitantes que no se pongan al corriente de deudas anteriores por otras cabañas, que, evidentemente, como hace la Telefónica y cualquier empresas que ustedes tanto apoyan con el Capítulo VII de subvenciones y de tarifas, pues, resulta que, en definitiva, te cortan el teléfono si no pagas, y te cortan la luz si no pagas, y te cortan el suministro si no pagas, porque en el reglamento de industria se dice también que, si el Consejero quiere levantar ese tema, puede hacerlo, porque es la autoridad, pero que se hace responsable subsidiario del pago de las deudas anteriores. Y si para subvencionar una línea o cualquier tema recibo las críticas oportunas, si quieren me pongo a pagar también las deudas de los ganaderos, de los labradores y del Ay, Ay, Ay. Pero en todo esto, que es la primera parte de su argumentación, le falta una que para mí es más importante, bastante más importante. Me acabo de ente-

rar, y ya es hora, de que si la leche se enfría se paga dieciséis pesetas más el litro. Si eso se lo decimos a los ganaderos de nuestra Región, seguro que nos sacan en hombros de Fuensaldaña, porque ahora me entero yo que tienen la oportunidad de obtener un valor adicional al litro de leche, por el enfriamiento, de dieciséis pesetas el litro, y que los señores que deben de estar protestando y paseándonos la vacas y algunos cerdos con el nombre de un Ministro de su propio Gobierno debe de ser por sport. Porque, en definitiva, me está mezclando usted el problema ganadero con un problema de suministro de energía eléctrica y me está condicionando unas inversiones millonarias para el planteamiento de unos litros de leche, que yo no es que entienda mucho de ganadería, y si cometo algún error le ruego que me corrija, pero tenía entendido que éramos excedentarios, que lo que el señor Romero, su Ministro de Agricultura, hombre que hizo muy bien la integración a la Comunidad Económica Europea y por lo que los ciudadanos de Castilla y León deben de estarle muy agradecidos, porque gracias a él somos capaces de ir empeorando en nuestro crecimiento del producto interior bruto, a pesar de los esfuerzos de industria y de servicios, pues ahora me acabo de enterar yo que tenemos que estar llevándole la contraria a su Ministro, porque lo que tenemos que hacer es exactamente lo contrario a lo que él dice. El dice que no debemos de seguir produciendo la leche a los precios que la estamos produciendo, en las condiciones que la estamos produciendo, porque la única solución que tienen las explotaciones ganaderas es que sean intensivas, con unas razas extraordinarias y que, en definitiva, lo que deben de hacer los ganaderos es dejar de producir la leche.

Pero no se preocupe, yo soy bastante obediente y además bastante respetuoso. Si usted tiene muy claro cuál es el futuro de los ganaderos de la zona de las Machorras y usted se compromete a que esos señores van a vender su producto, no se preocupe, que, si usted me lo justifica, yo estoy dispuesto a hacer un esfuerzo; pero, ¡ojo!, un esfuerzo legal en la subvención. Y el esfuerzo legal que yo puedo hacer en la subvención es del 40% para la electrificación rural. Y si el señor Demetrio Madrid —parece que ahora le tiene usted demasiada simpatía, a ver cómo se lo explica a su amigo señor Laborada—, si el señor Demetrio Madrid se comprometió, él se comprometió, que él vaya a responder y que él de el 60%, porque yo, con las órdenes y decretos que manejo, sólo puedo dar el 40% y Dios me libere de dar más, porque, si comprendo bien, ustedes pregonan comisiones, usted verá si en vez de dar el 40% o el 60%.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que no lo tengo nada fácil; si lo tenía complicado al principio, ahora lo tengo mucho más. Pero, bueno, voy a tratar de definir nuestra postura, a la vista de los datos que aquí se han aportado, que, evidentemente, no se parecen en nada unos a otros.

Tendríamos que comenzar diciendo que entendemos que hay una diferencia respecto a las peticiones de las cabañas, que en unas se cifran en cuatrocientas ochenta y cuatro, en las otras se cifran en seiscientos ochenta. Que hay una diferencia clara en lo manifestado por el señor Consejero, lo cual nos lleva que esta situación, pues, al final es un problema de que, o bien las cabañas no están algunas de ellas al corriente de pago (por lo tanto, no se puede... es un problema en el que no puede intervenir la Junta), o que hay menor número de peticiones, o que no es rentable, o que el consumo medio es bajo. Es decir, con todos esos datos encima de la mesa, tendríamos que decir, evidentemente, que, bueno, las necesidades de la Comunidad son muchas, que, de alguna manera, se traten de priorizar en aquellos núcleos que tengan mayores necesidades y que, dentro de los escasos recursos de la Junta, se traten de distribuir de la mejor manera posible. Eso sí, dejando claro nuestro apoyo a la electrificación rural, a este programa, y nuestra voluntad clara de que esto sea así.

Oyendo al Portavoz del Partido Socialista, pues, de todo lo que ha dicho, que yo creo que he apuntado casi todo, pues, al final yo me quedaría con una palabra que él ha dicho: que cree que es un problema de método. Y, entonces, bueno, si es un problema de método, si realmente en estos momentos hay doscientas peticiones, si los propietarios de las cabañas en estos momentos están en una aptitud de facilitar las cosas y no poner inconvenientes, como parece que ocurrió en una anterior etapa, y si al final, pues, todo es un problema de que se reúnan en el Ayuntamiento, que no se reúnan en la tienda de ultramarinos, pues, yo le diría al señor Consejero que adopte la medida ante sus funcionarios para que esto se solucione y entre todos consigamos, pues, que estos pasiegos tengan luz, que es lo que les hace falta.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Julián Simón.

**EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE:** Gracias, Presidente. Yo estaba acostumbrado a ver simplificadas las cosas, no me he llevado ninguna decepción hoy. Yo, primero, le voy a decir a usted, señor Bosque Hita: yo traeré aquí todo lo que crea que deba traer, mientras

esté de acuerdo con mi conciencia, con mi partido y con lo que me permitan las Cortes. Punto primero. Yo estoy representando aquí a unos ciudadanos.

Habla de gestiones. Yo he hecho gestiones con el jefe del servicio, que será muy apolítico, pero juega a política dentro de un partido político y busca votos para su lucha interna, para promocionarse dentro del partido político. Yo he hecho gestiones con el anterior Delegado Territorial. No valieron de nada, no valieron de nada. A mí, que se reúnan donde se reúnan, si los resultados son buenos, me trae sin cuidado. Si se reúnen para hacer caciquismo, me molesta, y si puedo evitarlo, lo evitaré, y por lo menos lo denuncio. Y eso es lo que he venido a hacer aquí, a denunciar que sus representantes, sus representantes... Y no me importa si antes estuvieron como funcionarios también en el Gobierno Socialista, porque resulta que antes no lo hacían, las reuniones estas. Yo denuncié ahora la reuniones. Y le digo a usted, señor Consejero: sus funcionarios se reúnen para dar las subvenciones, para conceder las subvenciones, o denomínelo como quiera. Yo le digo a usted que acordaron aquí cabañas, dónde, cuáles no y cuáles sí. Y se acercaron algunos pasiegos a decirle que querían, porque sabían donde se estaban reuniendo, que querían también entrar, y le contestaron que no había dinero para tantos. Eso son palabras del Jefe de Servicio de la Delegación Territorial.

Entonces, yo lo traeré aquí, denuncié esto. Y yo no quiero entrar en otros tipos de escurrir un poco el bulto, que si Europa, que si no sé qué, no sé cuántos. Yo le digo: entérese si las centrales lecheras piden en estos momentos... Han dicho a los pasiegos... Y yo no voy a entrar en la discusión si tiene..., porque no es este el sitio, entraremos en otro sitios, dentro de esta Cámara también, porque no sólo es el Gobierno de la Nación, también habría que hablar mucho de aquí. Yo le digo a usted: en estos momentos las centrales lecheras les han dicho que en un futuro muy próximo no van a recoger la leche que no esté refrigerada. Y que es un problema que se plantea a unos ciudadanos que, como bien ha dicho el Consejero, son de Castilla y León. Y que, por lo tanto, yo no sé en qué orden estarán en las prioridades de la Junta de Castilla y León, pero para mí tienen su prioridad, porque es su modo de comer día a día. Entonces, yo lo que hago es plantearlo aquí, que esa necesidad viene porque se le impone, y tiene una solución, que es la electrificación. Y que si la Junta está dispuesta, pues siéntese la Junta, y si no quiere el Ayuntamiento, que no esté el Ayuntamiento de Espinosa, pues que no esté el Ayuntamiento de Espinosa; pero siéntense con todos, a ver cuántos son los que están dispuestos a poner el dinero, a las condiciones que ustedes digan, porque en estos momentos hay, y son doscientos, doscientas personas distintas con más de una cabaña, porque, como bien sabe usted, hay más de mil cuatrocientas cabañas allá en Las Machorras.

Entonces, yo lo único que quiero decir y lo que he tratado de traer aquí a esta Comisión es eso. Primero, un problema que es de la Región y, como es de la Región, de unos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, yo lo traigo a su Parlamento, porque me han fallado todas las gestiones personales que he hecho con los representantes del Ejecutivo en la provincia de Burgos.

Y, en segundo lugar, yo lo único que les pido a ustedes es que, como vamos a hablar del dinero de todos los ciudadanos, hagámoslo sin tener que hacerlo en trastiendas, sin tenerlo que hacer en trastiendas, para que, si no es cierto... Y yo no dudo del interés del señor Consejero, nunca lo he dudado, de intentar solucionar los problemas de los ciudadanos de esta Región, yo nunca lo he dudado, nunca me habrá oído a mí mencionar eso; pero también me molesta, porque se nos mezcla a todos en un mismo carro, también me molesta que a mí me comparen con el Portavoz del Partido Popular y con el Jefe del Servicio y el Delegado Territorial de la Junta, que van a unos ultramarinos, como si van a un estanco, a hablar de cómo se hace el plan de electrificación en Las Machorras. A mí me molesta que me comparen, porque yo creo que ése no es un método de decir "aquí estamos hablando de limpieza".

Y ya para terminar, señor Consejero, lo que yo tenga que hablar con mi amigo el señor Laborda, no tengo que darle a usted explicaciones. Lo que yo tenga que hablar con mi amigo, también, el señor Madrid López, no tengo que darle a usted explicaciones. Y yo grito bien alto, porque estoy orgulloso, la gestión del señor Madrid López, que, entre otras cosas, hizo lo que algunos Presidentes que han venido después no han hecho, que es ir allí donde le reclamaron el problema, a verlo en el suelo y a lo mejor invertir ¿demasiado dinero? Pues, no lo sé si será demasiado dinero el que se invierte para permitir que determinadas personas, dos, cincuenta o doscientas o mil, puedan seguir viviendo día a día.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente. Yo, ratificar gran parte de lo que dije anteriormente, entre otras razones porque las preguntas que hice al Portavoz del Grupo Socialista no me las ha respondido. Sí quiero decir y recordar que, precisamente, quien realizó las operaciones con la Junta anterior es la misma persona que las está realizando con la Junta presente, y fue designada por ustedes. Luego, lógicamente, si se le ha mantenido será porque se estima que profesionalmente es una persona útil y que está haciendo las cosas; las hizo bien entonces y ahora las hará de acuerdo con las posibilidades que él tenga para hacerlas.

Quiero recordarle también, que no lo ha dicho usted, que en aquella convocatoria que hizo el Ayuntamiento, el Ayuntamiento convocó primero a los vecinos que podían estar afectados y, cuando fijó con ellos día y hora para la reunión, fue cuando dijo a la Junta que estaban reunidos y que fuera y que asistiese a ella. Claro, comprenderá que en esas condiciones lo que no puede hacer la Junta es estar a remolque de las voluntades de una corporación municipal, que, lógicamente, pues, por razón de la amplitud de las competencias de cada uno, pues habrá que negociar cuándo es posible estar juntos, pero no se puede imponer una situación de este tipo.

Por lo demás, usted está en su derecho de plantear toda aquella serie de operaciones parlamentarias que le sean admitidas, de acuerdo con el Reglamento, por la Junta; pero también es verdad que creo que todos estamos obligados a mirar un poco por la eficacia de las Cortes y a medir un poco la trascendencia y la importancia de cada uno de los pasos que damos en ella. Así como también todos estamos obligados, y la Junta en primer lugar está obligada, a ponderar los escasos recursos que tiene, para que pueda llegarse de verdad, ponderando realmente la calidad y la clase de necesidades que tienen todos y cada uno de los habitantes de la Comunidad, porque no se puede concentrar la mayor parte de ellos en un número limitado de habitantes; todos son exactamente iguales, con los mismos derechos como castellano-leoneses, y todos tienen también derecho a que se contemplen sus propias necesidades, valorando, pues, no sabemos cuáles pueden ser más importantes. Los únicos que tienen, seguramente, capacidad para ello serán aquellos que estudien en profundidad la totalidad de la problemática de la Comunidad y de acuerdo con ello puedan repartir los fondos, que eso es lo que realmente hace la Junta y es lo que nos propone a través de los presupuestos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señor Simón, marche usted tranquilo, porque yo de esas vicisitudes de ultramarinos y demás historias no tenía la menor idea. Me procuraré enterar y, evidentemente, y lo sabe perfectamente, una vez enterado, procuraré actuar en consecuencia. Pero ha cometido en su réplica dos o tres errores.

Primero, yo no le pregunté qué le iba a decir al señor Laborda y a Demetrio; dije que lo tenía complicado, porque, si tan buena fue la función de Demetrio Madrid López como Presidente de esta Comunidad, no sé

qué va a hacer usted al lado del señor Laborda, que me parece que propone otro. Pero eso es problema de ustedes y, evidentemente, ustedes lo resolverán.

Las imprecisiones que ha cometido han sido dos importantes. La primera, ha dicho "mis funcionarios". Quiero recordarle a Sus Señorías que yo no tengo ningún funcionario, que los funcionarios son de la Junta de Castilla y León, y los funcionarios de la Junta de Castilla y León acceden a sus puestos por méritos y por una serie de circunstancias que esta Junta, a diferencia del que hizo tan buena gestión, lo hace a través del concurso público y por métodos absolutamente objetivos. Por tanto, le ruego que cuando se dirija a los profesionales y a las personas que trabajan en la Junta se dirija a los funcionarios de la Junta de Castilla y León y no a mis funcionarios, que no tengo ninguna propiedad sobre ellos.

Y en cuanto a las palabras del Delegado Territorial, que también ha dicho que decía no sé cuántas palabras el Delegado Territorial, le quiero señalar simplemente que por... digamos inquietudes del servicio, se pidió a la Delegación Territorial de Burgos un informe. Yo no sé si el método que utilizó el Delegado, o no, fue el correcto; lo que sí le puedo asegurar es que yo he leído el informe, el informe es bastante objetivo, con criterios absolutamente de rentabilidad, y que de ese informe no se desprende -y le puedo pasar copia- ninguna circunstancia de partidos, portavoces o demás zarandajas que se han manejado en esta Comisión.

Tenga la absoluta tranquilidad que yo me enteraré perfectamente del problema; que entiendo que va más por el procedimiento que yo he explicado, de los paneles solares y de las cédulas fotovoltaicas, quizá, que el establecimiento de esas líneas, porque en términos de economicidad, a lo mejor es más rentable, en vez de subvencionar las líneas, subvencionar esas otras instalaciones, con lo cual las utilizan con bastante mejor criterio y bastante más económicas. Se va a encargar un estudio, como le he dicho, al respecto, puede usted tener la absoluta seguridad que le puede prometer a los ciudadanos de Castilla y León que intentaré, como he hecho siempre, utilizar los escasos medios para las ilimitadas necesidades que tiene Castilla y León, con criterios, única y exclusivamente, de objetividad y de economicidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señor Simón.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Muy brevemente. Porque yo creo que... Nada más señalarle una cosa. Yo cuando me refiero a usos funcionarios estaba

diciendo los funcionarios de su Consejería, no de... otros funcionarios de la Junta. Y yo no le discuto, y eso, yo creo, intento dejarlo claro, en ningún momento el procedimiento que usted siga en el futuro, ni he entrado en él, como no le he discutido las cantidades. Yo le discuto unos métodos que a mí me parecen horribles, y, en segundo lugar, que dan una impresión a los ciudadanos de algo que no tiene por qué esta Junta, ni ninguna otra -yo ahí no entro en el color político- no tiene por qué estar dando esa impresión, ni estar traduciendo eso hacia el exterior. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Terminado el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se procede a abrir otro turno de los Procuradores miembros de esta Comisión. Tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Muchas gracias, Presidente. A mí se me ocurre, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, y para darle un consejo -si sirve- al señor Consejero, decirle, como ha mencionado la palabra caciquismo, y ha hecho una defensa de las instituciones, concretamente de los Ayuntamientos, tengo que decirle al Portavoz del Grupo Socialista que siendo yo entonces -y lo soy ahora- alcalde de La Bañeza, precisamente cuando tenía necesidades de defender los legítimos intereses de La Bañeza, y pedía una visita al Presidente señor Madrid, tenía que venir acompañado del responsable político del Partido Socialista local de La Bañeza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señoría, debe referirse a este tema...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: ...y simplemente, no, era un consejo que le quería dar al Consejero de Fomento, para que no sigan ese tipo de caciquismos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Ruego se ajusten al tema de esta...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Era un consejo para el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): ¿Algún Procurador más quiere hacer alguna pregunta u observación? ¿El señor Consejero, tampoco? Entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas cincuenta minutos).